INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023
"INSTALACION DE RED DE CAÑERIAS DE OXIGENO PARA EL SERVICIO DE ONCOLOGIA" ID 432.701

San Lorenzo, 27 de julio de 2023.

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 "INSTALACION DE RED DE CAÑERIAS DE OXIGENO PARA EL SERVICIO DE ONCOLOGIA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

1. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 432.701 Monto: Gs.80.000.000.-**

b) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4152/2023 Monto: Gs. 80.000.000.-**

c) **Aprobación de llamado:** Aprobado por Resolución D.G. N° 29 de fecha 3 de julio de 2023.

d) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 11 de julio de 2023.

e) **Se han remitido invitaciones a los siguientes proveedores:**

1) Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A.
2) Falco Ingeniería S.A.
3) Gas Metal S.R.L.
4) Industria Paraguaya de Gases S.R.L.
5) La Oxigena Paraguaya S.A.

f) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

g) **Experiencia:** Sí aplica.

h) **Capacidad técnica:** Si aplica.

i) **Forma de Adjudicación:** Por Total.

j) **Adenda N° 1**: de fecha 11 de julio; **Adenda N° 2** de fecha 14 de julio y **Adenda N° 3** de fecha 20 de julio.

2. VISITA TECNICA

En fecha 19 de julio de 2023, se realizó la visita técnica de carácter obligatorio a la cual asistieron las empresas:

a) **Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A.**
b) **Industria Paraguaya de Gases S.R.L.**

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 26 de julio de 2023 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron (dos) 2 ofertas, que corresponden a las empresas:

c) **Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A.**
d) **Industria Paraguaya de Gases S.R.L.**

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
U.O.C.

Documentaciones	Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A.	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	Cumple

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se detalla más abajo:

							Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A.		Industria Paraguaya de Gases S.R.L.			
Lote	Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	% de Variacion
1	1	72102304-9999	Desmontaje / Montaje / Mantenimiento / Reparacion de Consola de Gases Medicinales	Unidad	Unidad	11	2.725.000	29.975.000	2.300.000	25.300.000	2.931.750	-22%
	2			Unidad	Unidad	1	10.000.000	10.000.000	6.800.000	6.800.000	7.428.828	-8%
	3			Unidad	Unidad	2	450.000	900.000	490.000	980.000	651.250	-25%
	4			Ml	Evento	180	135.000	24.300.000	130.000	23.400.000	135.667	-4%
	5			Ml	Evento	180	55.000	9.900.000	50.000	9.000.000	54.333	-8%
								75.075.000		**65.480.000**		

Posteriormente se pasa a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Documentación	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO U.O.C.

Documentos	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No se registra vinculo según Constancia N° 4642000 y 4642006.

8. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No registra datos

9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

Deberá cumplir con los siguientes parámetros:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020/2021/2022).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020/2021/2022).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos 3 años (2020/2021/2022), no deberá ser negativo.

Requisito Documental	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2020,2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple

En base a las documentaciones presentadas se realiza el análisis que se expone en el cuadro a continuación:

EMPRESA: Industria Paraguaya de Gases RUC: 80038118

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	79.042.653.205	5,13	100.534.039.730	5,45	113.816.760.517	8,39	6,32	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	15.419.852.704		18.438.357.036		13.558.319.610			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	15.419.852.704	0,04	18.419.852.704	0,04	13.558.319.610	0,10	0,06	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	369.543.288.332		471.626.525.934		141.756.921.567			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	31.117.197.075	0,98	57.036.937.790	1,80	73.408.396.166	2,31	1,70	CUMPLE
	CAPITAL	31.748.000.000		31.748.000.000		31.748.000.000			

10. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se deberá demostrar la experiencia en Provisión e Instalación de Sistema de Gases Medicinales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.

Requisito Documental	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020/2021/2022	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO U.O.C.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

En base a las documentaciones presentadas se realiza el análisis que se expone en el cuadro a continuación:

Oferente	Monto Ofertado	50% como minimo del monto total ofertado	Total Contratos/fact. de venta	Cumple/No Cumple
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.	65.480.000	32.740.000	3.484.542.108	Cumple

11. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada de su capacidad técnica:

-Registro Sanitario por el cual se autoriza la distribución y comercialización de un dispositivo médico, emitido por la Entidad responsable (D.N.V.S.)
-Capacidad de realizar los trabajos solicitados en el presente llamado.

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Requisito Documental	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.
Seccion Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas firmadas por el oferente	Cumple
Copia del Registro Sanitario vigente, Fluxometro y Humificador	Cumple
Folletos, catalogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple
Constancia de Visita al sitio donde se llevaran a cabo los trabajos	Cumple

12. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que los precios cotizados por la empresa Industria Paraguaya de Gases S.R.L., se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/20 por lo que no es necesario contar con una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

13. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo en el Lote N° 1.

14. RECOMENDACIÓN

a) Adjudicar a la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. con R.U.C. N° 80038118-1,** teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **Lote** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L

Lote	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	72102304-9999	Desmontaje / Montaje / Mantenimiento / Reparacion de Consola de Gases Medicinales	Tomas de consola de gases medicinales, deben ser con sistema de conexión DISS Internacional, especifica para cada gas, con válvula de retención primaria reemplazable sin interrupción de la provisión del gas. Las tomas deben tener la tapa frontal con identificación y con un color determinado Oxigeno: Verde. Las tomas deberán ser para aparente, deben estar limpias y desengrasadas para servicio en los gases y estar listadas por la UL, aprobadas por CSA y estar conformes a la NFPA-99 o equivalente. Fabricación acorde a normas internacionales. Debe induir 5 (cinco) Fluxometro para O2 por cada toma de oxigeno: Deberán ser con sistema de conexión del Tipo DISS Internacional. Deberán contar con escala de 0 lit/min hasta 15 lit/min. Este equipo destinado al control de caudal de gas Medicinal, deberá estar fabricado en tubo de policarbonato, de alta resistencia a impactos mecánicos y productos químicos de limpieza. Cromado de larga vida útil. Deberá estar pre calibrado de fabrica a 50 Psig de presión. Con la aprobación de FDA o equivalente. Fabricación acorde a normas internacionales. Garantía de 1 (un) año a partir de la fecha de uso y 5 (cinco) Humidificadores para O2 por cada toma de oxigeno : Deberán ser reusables de 250cc, válvula de seguridad a 2 PSI, con conexiones cromadas con especificaciones técnicas de uso considerando especificaciones de estética visual. Fabricación acorde a normas internacionales. Garantía de 1 (un) año a partir de la fecha de uso.	Unidad	Unidad	11	2.300.000	25.300.000
	2			Alarma para Oxigeno: Visual Acústica con pantalla LCD según norma NFPA-99 para oxigeno. Fabricación acorde a normas internacionales. Garantía de 1 (un) año a partir de la fecha de uso.	Unidad	Unidad	1	6.800.000	6.800.000
	3			Válvulas esféricas sectorizadoras, deberán ser de los tipos esféricos, con conexiones en bronce y asientos de PTFE para una presión de trabajo de 400 psi como mínimo, limpios para servicio de gases médicos. Cada válvula de sectorización debe tener un cartel acrílico identificatorio del sector que abastece. Deberán estar situadas en áreas técnicas, donde solo tiene acceso el personal de mantenimiento, y no estar al alcance de otras personas, a diferencia de las Cajas de Válvulas, que están en las salas de enfermería. Debe cumplir con la norma NFPA 99 y estas listadas en UL o equivalentes. Fabricación acorde a normas internacionales. Garantía de 1 (un) año a partir de la fecha de uso.	Unidad	Unidad	2	490.000	980.000
	4			La Red de distribución deber ser montada en caños de cobre tipo L, K o 1 mm de espesor como mínimo para Oxigeno. Deben ser pintados con los colores internacionales padronizados Oxigeno: Verde, identificados con adhesivos de sentido de flujo y nombre de gas. Las conexiones tales como codos, tees y cuplas deberán ser en cobre forjado para ser utilizados con soldadura oxiacetilénica y aparte con varilla de plata. Fabricación acorde a normas internacionales. Garantía de 1 (un) año a partir de la fecha de uso. Las cañerías deben ser acopladas a la red de suministros de O2 con la que cuenta actualmente el Hospital.	Ml	Evento	180	130.000	23.400.000
	5			Mano de Obra	Ml	Evento	180	50.000	9.000.000
									65.480.000

Descripción del Bien	Marca	Procedencia
Fluxometro para O2	Protec	Brasilero
Humidificador O2	Protec	Brasilero
Alarma para Oxigeno Visual	Protec	Brasilero

Recomendación de Adjudicación Gs. 65.480.000.- (Son guaraníes Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Mil). ---------

Es mi informe.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO U.O.C.